

ORDENANZA Nro. 2.413

=====

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA  
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1ro.-Declarase de Interes Municipal, al festival aerodeportivo que se llevara a cabo el dia 20 de Mayo del corriente ano en el Aeropuerto "Vicente Almandos Almonacid", organizado por el Club Escuela de Paracaidistas Dr. Carlos Saul Menem - La Rioja -.

ARTICULO 2do.-El Departamento Ejecutivo Municipal instrumentara las medidas necesarias para incluir al mencionado festival, dentro del programa oficial de los festejos de la semana de La Rioja.

ARTICULO 3ro.-Comuniquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial Municipal y archivese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los once dias del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Proyecto presentado por el Cuerpo de Concejales.-

FIRMADO: RAMON SANTIAGO RIOS -Vicepresidente 2o. a/c  
Presidencia-  
GLADYS A. CACERES -Prosecretaria Deliberativa-

a.d.